Buenos Aires, 23 de septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 8 6/2014

VISTO:

La Nota SCPJ N°31/2014, el Dictamen N° 54/2014 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Nota SCPJ Nº 31/2014, la Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, solicitó a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, considere la participación del Consejo de la Magistratura en la 41º Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que se desarrollará entre los días 21 de abril y 11 de mayo de 2015 en La Rural, Predio Ferial de Palermo.

Que a tales fines, propuso la reserva de un stand de una superficie de 60m2 en el Pabellón Ocre de la mencionada Feria Internacional, con fundamento en la necesidad de contar con un espacio de mayor amplitud en comparación con los años anteriores, dado que será una oportunidad de promoción y publicidad para el sello editorial de este organismo, en conjunto con el resto de las actividades que habitualmente se desarrollan.

Que tomó la intervención de su competencia la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y a través del Dictamen Nº 54/2014, se pronunció favorablemente sobre lo solicitado.

Que a tal efecto recordó que este Consejo participó exitosamente de la misma Feria Internacional, en sus ediciones 2012, 2013 y 2014, mediante la instalación de un stand institucional y diferentes actividades de difusión del Poder Judicial local.

Que la coordinación y organización de las medidas necesarias para la participación en el evento en cuestión, se propicia sea encomendada a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Que asimismo, corresponde autorizar los gastos que demande la aludida participación, dando intervención a tales efectos a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial en la órbita de su competencia.

Que según surge de la Nota SCPJ Nº 31/2014, la fecha asignada por la Fundación el Libro para la reserva del stand es el próximo 25 de septiembre, por lo que corresponde sea esta Presidencia quien resuelva sobre el particular, de conformidad con lo dictaminado por la comisión interviniente, para la posterior ratificación por parte del Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 25 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la participación del Consejo de la Magistratura en la 41º Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, que se desarrollará entre los días 21 de abril y 11 de mayo de 2015 en La Rural, Predio Ferial de Palermo, mediante la instalación de un stand institucional y diferentes actividades de difusión.

Artículo 2º: Aprobar a los fines previstos en el artículo 1º, la reserva de un stand con una superficie de 60m2, ubicado en el Pabellón Ocre de dicha Feria Internacional.

Artículo 3°: Encomendar a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales la coordinación y organización de las acciones derivadas del artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 4º: Autorizar los gastos que demande la participación aprobada en el artículo 1º de la presente resolución, dando intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Artículo 5º: Elevar la presente resolución al Plenario para su ratificación.

Artículo 6º: Regístrese, notifíquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, anúnciese en el sitio de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°8%/2014

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires